I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO BANDEJON VILLA EDUARDO FREI Y A.V. VILLA DON AMBROSIO", COMUNA DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO N° 1177

CHILLAN VIEJO, 15 FEB 2012

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

CONSIDERANDO:

a) El Convenio Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Chillán Viejo, para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO BANDEJÓN VILLA EDUARDO FREI Y A.V. VILLA DON AMBROSIO"**, de 30 de Diciembre del 2011, por un monto de $ 8.143.000.- (ocho millones ciento cuarenta y tres mil pesos).

b) La Resolución Exenta N° 4319 de 30 de Diciembre de 2011, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO BANDEJÓN VILLA EDUARDO FREI Y A.V. VILLA DON AMBROSIO".**

DECRETO:

1.- APRÚEBASE, El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO BANDEJÓN VILLA EDUARDO FREI Y A.V. VILLA DON AMBROSIO"**, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la Municipalidad de Chillán Viejo, de 30 de Diciembre de 2011, por un monto de $ 8.143.000.- (ocho millones ciento cuarenta y tres mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/MOG/PMB/pmb.
DISTRIBUCIÓN: Secretaria Municipal, Control, DOM, Planificación.